

**J**

uzgadores federales y locales iniciarán paro de labores a partir del próximo

miércoles en protesta por la reforma judicial.

“En el primer minuto del próximo 21 de agosto del presente, iniciará la suspensión de las actividades jurisdiccionales en todos los Juzgados y Tribunales Federales del país, con las excepciones que se precisarán en la declaratoria correspondiente”, indicó la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed).

Esta asociación, que convocó a la votación, informó que de mil 403 juzgadores que participaron, mil 202 votaron por realizar la suspensión de las actividades jurisdiccionales y 201 por no hacerlo.

A los jueces y magistrados se les cuestionó: “Como titular del Poder Judicial de la Federación ¿estás de acuerdo con la suspensión de actividades jurisdiccionales quedando solamente guardias para la atención de casos urgentes?”.

“Esta decisión es de vital trascendencia en la defensa de la autonomía del Poder Judicial de la Federación, pilar de nuestro sistema democrático y por ello hoy, personas trabajadoras y juzgadoras hemos decidido defender en unidad: la República, la independencia

**#JUECESY MAGISTRADOS****VAN POR EL PARO DE LABORES**

AYER TRABAJADORES COMENZARON SUSPENSIÓN Y A PARTIR DEL MIÉRCOLES LOS JUZGADORES SE SUMAN A PROTESTA

**FECHAS Y PLAZOS**

- El proyecto de dictamen se discutirá el 26 de agosto.

- Seremos cuidadosos y responsables en cambios a Carta Magna: Monreal.

**DIANA MARTÍNEZ Y CORRESPONSALES**

Judicial y la división de poderes para garantizar el futuro de las generaciones venideras”, señaló de la Jufed. A partir de las 9:00 horas de este lunes comenzó la votación y mientras tanto, trabajadores del PJF en al menos 15 estados iniciaron la suspensión de labores. Los empleados judiciales cerraron las instalaciones y colocaron mantas y pancartas para rechazar la reforma judicial.

En un comunicado, Gilberto González Pimentel, secretario

general del Sindicato de Trabajadores del PJF, recomendó a sus integrantes no apoyar el paro de labores, pues esta suspensión dificultaría la defensa legal de los trabajadores en caso de ser sancionados.

Pidió a los agremiados informar a la representación sindical de posibles presiones por parte de juzgadores.

En tanto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) suspendió la sesión del Pleno de este martes porque los mi-

**LOS OPUESTOS**

- Trabajadores acusan que no se tomaron en cuenta sus consideraciones.

- AMLO insiste que es necesario volver a explicar la reforma judicial.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EL HERALDO</b> DE MÉXICO	4	20/08/2024	LEGISLATIVO

LA VOTACIÓN

# 1202

JUZGADORES VOTARON A FAVOR DEL PARO.

201 RECHAZARON LA MEDIDA.

nistros analizarán en privado el proyecto de dictamen de la reforma al PJF, indicaron fuentes del máximo tribunal.

En al menos una docena de estados, los trabajadores del Poder Judicial decidieron irse al paro de labores contra la reforma al Poder Judicial. Consideraron que la reforma se trata de una venganza por parte del oficialismo.

En la *mañana*, el presidente Andrés Manuel López Obrador calificó de "paleros de los corruptos" a los trabajadores en paro de labores, pero dijo que están en su derecho de manifestarse y anunció que en próximos días volverán a explicar en qué consiste la reforma.

En este sentido, el senador Ricardo Monreal dijo que la reforma es un mandato popular y que las protestas contra el proyecto "son normales" pero advierte que "obstaculizar la justicia es una grave violación a la Constitución".

